



RESOLUCION No. 0593-AD-82

Lima, 03 de Noviembre de 1982

Visto el OF.Nº 195-FPDE/82, de la Federación Peruana de Deportes Ecuestres, en el cual solicitan autorización para la realización de un Concurso Ecuestre Internacional "Haig" de Adiestramiento, en las instalaciones del Club Ecuestre Huachipa, el día 7 de noviembre de 1982;

CONSIDERANDO

Que, por Decreto Legislativo Nº 135 del 12 de junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes Nº 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que por Resolución Ministerial Nº 0667-ED-81 del 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la realización de Actividades Deportivas Internacionales en el país, así como la participación de representaciones deportivas nacionales en el extranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial Nº 0667-ED-81; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Primero.- AUTORIZAR la realización de un Concurso Ecuestre Internacional "Haig", de Adiestramiento en Lima-Perú el día 07 de noviembre de 1982.

Segundo.- AUTORIZAR al cuerpo de Jueces Internacionales señores JOHANNA HALL, Inglaterra; JGTTE LEMKOW, Dinamarca; y JOAP POT, Holanda.

Tercero.- La antes indicada actividad no irrogará gasto al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y comuníquese;

SVM/DINAD.
MMB.glm.
3191.



VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte